"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

MENDOZA, 25 SET 2017

RESOLUCIÓN Nº 082

VISTO el Expediente Nº 12703-D-2015-02369, caratulado: "DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS – S/CONCURSO DE JERARQUÍA DIRECTIVA EDUCACIÓN 2017", y;

CONSIDERANDO:

Que según Resolución Nº 2327-DGE-16 se aprueba el Programa para el Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición para optar a la Jerarquía;

Que mediante Resolución Nº 2836-DGE-16 se dispuso la convocatoria a los docentes inscriptos para rendir en dicho concurso;

Que por Resolución Nº 1231-DGE-17 se designan los jurados de cada Nivel y/o Modalidad, que estarán a cargo del Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición para optar a la Jerarquía directiva;

Que el día 31 de julio de 2017 se rindió la primera instancia correspondiente al examen escrito para todos los niveles y modalidades;

Que el Jurado de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos concluyó con la corrección de dichos exámenes, por lo que procede a realizar la segunda instancia;

Que según Resolución Nº 1483-DGE-17, el gobierno escolar permite a cada Dirección de Línea realizar los actos útiles necesarios para la confección del cronograma correspondiente, las pautas pertinentes para la elaboración de los informes y cualquier otro aspecto que se considere necesario con el fin de garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades a los aspirantes;

Que es prioridad de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos asignar los cargos que se encuentren vacantes dentro de la Modalidad;

Por ello,

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS
R E S U E L V E:

Artículo 1ro.- Convóquese a los postulantes que aprobaron la primera instancia: Prueba Escrita del Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición para optar a la Jerarquía directiva, a participar de la segunda instancia de dicho Concurso: Práctica de Observación, Organización y Orientación del trabajo de Dirección.

Artículo 2do.- Infórmese a los concursantes que deberán participar de la entrega de resultados de la instancia escrita, el día 26 de septiembre de 2017 en la Escuela Patricias Mendocinas, Gutiérrez 340, Mendoza, a las 10:00, realizándose luego de esa comunicación el sorteo de la escuela donde realizarán la práctica.

RESOLUCIÓN Nº 0 8 2

Artículo 3ro.- Apruébese el cronograma y las sugerencias guía para la presentación del informe escrito y la ficha técnica, detallados en los Anexos que forman parte del presente resolutivo.

Artículo 4to.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.

Prof. MARÍA DEL CARMEN FELIZIANI
Director de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

25 SET 2017
082

ANEXO I
CRONOGRAMA

- Día 26/09/17 a las 10 hs. ENTREGA DE RESULTADOS correspondientes a la instancia de examen escrito, en la Escuela Patricias Mendocinas, Gutiérrez 340, Mendoza. A partir de las 14:30 en el mismo lugar, se realizará el SORTEO DE LA ESCUELA en la que cada aspirante realizará la pasantía. La asignación de la escuela no podrá corresponder a aquella en la que el aspirante trabaja, debiendo la escuela asignada encontrarse en el lugar de residencia del postulante.
- Día 27/09/17 de 10 a 13 hs. el Jurado se encontrará a disposición, en Patricias Mendocinas 1157, 3º piso, Edificio UCIM, Mendoza, para consulta y devolución de los exámenes no aprobados.
- Día 27/09/17 a las 9:30 hs. CAPACITACIÓN en la escuela Patricias Mendocinas, Gutiérrez 340, Mendoza, a cargo del Gobierno Escolar. El aspirante contará con liberación ambos días.
- Desde el 28/09/17 al 19/10/17 Período de Pasantías en las escuelas sorteadas.
- Día 01/11/17 prueba práctica funcional en el que el concursante realizará por escrito el informe concluyente referido a la propuesta de mejora elaborada.

Prof. MARÍA DEL CARMEN FELIZIANI
Director de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

25 SET 2017
082

ANEXO II
SUGERENCIAS – GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ESCRITO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE MEJORA

1. Identificación y presentación de la institución, datos institucionales desde un enfoque sistémico, considerando la escuela y su contexto, reseña histórica, principales procesos, análisis estructural, características del contexto, vinculaciones y redes.
2. Etapa preparatoria del análisis institucional: anteproyecto del sistema de relevamiento, determinación de fuentes de información, datos relevantes y organización del tiempo.
3. Etapa de diagnóstico: metodología, herramientas e instrumentos aplicados para la recolección de datos, definición de la línea base, registros utilizados, presencia de las dimensiones institucionales y análisis de involucrados.
4. Organización, categorización y análisis de la información: instrumentos de análisis: FODA, líneas de tendencia, diagramas de causa-efecto, árbol de problemas, etc. Definición de criterios para priorizar las problemáticas.
5. Etapa de formulación: definición de la hipótesis/problema/situación problematizada, sus causas y efectos. Desarrollo de actividades y estrategias de abordaje. Programación de recursos. Factores que otorgan viabilidad a la propuesta. Indicadores. Consideraciones respecto de la política educativa y la normativa vigente.
6. Evaluación, monitoreo y mejora continua: momentos e instrumentos, verificación a través de los indicadores de proceso y de resultados, ajustes y reformulaciones que pueden surgir del proceso.
7. Otras consideraciones generales:
   - 7.1. El posicionamiento personal implica una mirada involucrada respecto de la hipótesis definida, asumiendo que la propuesta se define desde el ejercicio del rol directivo.
   - 7.2. La claridad y pertinencia se desprende de la forma en que se define esa propuesta de mejora, y su vinculación con los recursos y capacidad institucional.
   - 7.3. El diagnóstico debe considerar el escenario propio del nivel y la modalidad, el sujeto de aprendizaje y el contexto en el que se trabaja.
   - 7.4. La escritura de la propuesta debe seguir una secuencia ordenada, donde se puedan observar los pasos seguidos en el análisis institucional y la formulación del proyecto de mejora.
   - 7.5. Es importante incorporar una conclusión respecto de la propuesta, sus alcances y las condiciones institucionales y contextuales que actúan como facilitadores o barreras para este proyecto de mejora.

Prof. MARÍA DEL CARMEN FELIZIANI
Director de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

25 SET 2017
082

GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

CONCURSO DE ANTECEDENTES, MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA OPTAR A LA JERARQUÍA DIRECTIVA – 2017 – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

FICHA TÉCNICA – PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL TRABAJO DE DIRECCIÓN

Categorías de información	Datos	Observaciones
Datos institucionales		
Nombre y número		
Sede principal/Núcleo		
Anexos/Aulas satélite		
Conformación equipo directivo		
Personal de apoyo: equipo de orientación/maestros tutores/preceptores/celadores		
Turnos		
Matrícula		
Existencia de indicadores: Egreso Desgranamiento Repitencia Ausentismo		
Programas y planes		
Sistemas de registro observados		
Edificio compartido con:		
Datos del contexto		
Características del ámbito		
Convenios		
Participación en redes		

Prof. MARÍA DEL CARMEN FELIZIANI
Director de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS